



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
ESPINAR - CUSCO**

Construyendo Juntos nuestro Distrito

CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944



000418

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 138 - 2019-MDP/E-C

Pallpata, **22 MAY 2019**

VISTOS: El informe N°010-2019-ST-DC/MDP-E remitido por el Secretario Técnico de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Pallpata, sobre conformación de la Plataforma de Defensa Civil.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reformas Constitucionales N° 28607, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, entre las cuales se encuentra la de organizar, reglamentar los servicios públicos locales de su responsabilidad y desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de transporte circulación y tránsito conforme ley.

Que, mediante Ley N° 29664, publicada el 19 de Febrero de 2011, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema Institucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y la preparación y atención ante situaciones de emergencia y desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, conforme al numeral 19.1 del artículo 19° del Reglamento de la Ley del SINAGERD, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala que las Plataformas de Defensa Civil son espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación; funcionan en los ámbitos jurisdiccional regionales y locales; la participación de las organizaciones sociales, las organizaciones humanitarias vinculadas a la gestión del riesgo de desastres, apoyan y participan en las Plataformas de Defensa Civil; así como, el Presidente del Gobierno Regional y el Alcalde respectivamente, constituyen, presiden y convocan las Plataformas.

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM publicada el 11 de Julio de 2013, que aprobó los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil"; establece en su numeral 6.1.3 que la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital (PDCD) está conformada por el Alcalde quien la constituye, preside y convoca; la Secretaría Técnica que es asumida por el Jefe de Defensa Civil; representantes de las entidades públicas y privadas, organizaciones sociales debidamente reconocidas y humanitarias, organismos no gubernamentales, voluntariado y entidades de primera respuesta vinculadas a la gestión reactiva y gestión del riesgo de desastres.

Que, mediante Informe N° 010-2019-ST-DC/MDP-E el Secretario Técnico de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Pallpata, solicita la aprobación de la Plataforma de Defensa Civil de acuerdo a la Ley N° 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres-SINAGERD, remitiendo el cuadro de miembros titulares de la plataforma, el mismo que está sustentado en el acta de instalación y juramentación de la Plataforma de Defensa Civil Pallpata-2019 de fecha 22 de Abril del 2019.

Que, en tal sentido, corresponde aprobar la nueva Conformación de la Plataforma de Defensa Civil del distrito de Pallpata, provincia de Espinar, departamento del Cusco; debiendo encargar al Secretario Técnico de Defensa Civil proponer su reglamento interno para la Organización, Constitución y Funcionamiento de la Plataforma de Defensa Civil del distrito de Pallpata.

Estando, a los considerados expuesto y a las facultades conferidas por el inc. 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Pallpata, la misma que está constituida de la siguiente manera:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ORGANIZACIÓN DE ORIGEN
1	Alfonso Villagra Merma	Presidente	Municipalidad Distrital de Pallpata
2	José Martín Apaza Taca	Secretario Técnico Defensa Civil	Municipalidad Distrital de Pallpata
2	Elmer Elías Ascencio Zapata	Miembro Titular	Subprefectura De Pallpata
3	Flavia Carmela Valeriano Villagra	Miembro Titular	Juzgado De Paz Pallpata
4	David Fuentes Aguilar	Miembro Titular	Puesto De Salud Pallpata
5	Bonifacio Chuctaya Cruz	Miembro Titular	FUDIP
6	Justo Emilio Quillile Chuctaya	Miembro Titular	Federación Campesina Pallpata
7	Pedro Pablo Aaguepucho Pinto	Miembro Titular	I.E. Independencia Americana
8	Genuario Sulla Choque	Miembro Titular	Juntas Vecinales Pallpata
9	Francisco Cruz Chuctaya	Miembro Titular	Rondas Campesinas Pallpata
10	John Clayton Prochaska	Miembro Titular	Parroquia Pallpata



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA ESPINAR - CUSCO

Construyendo Juntos nuestro Distrito

CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944



Artículo 2°.- ENCARGAR al Secretario Técnico de Defensa Civil elaborar el proyecto de Reglamento Interno para la Organización, Constitución y Funcionamiento de la Plataforma de Defensa Civil del distrito de Pallpata, debiendo ser aprobado por sus respectivos miembros.

Artículo 3°.- DEJAR sin efecto cualquier disposición de igual o inferior rango que se oponga a la presente resolución.

Artículo 4°.- PONER en conocimiento la presente resolución a los miembros integrantes de la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Pallpata y al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, conforme a Ley.

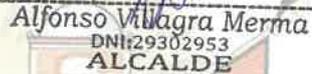
Artículo 5°.- ENCARGAR a la Oficina de Defensa Civil el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución; a la Secretaría General su publicación como corresponda.

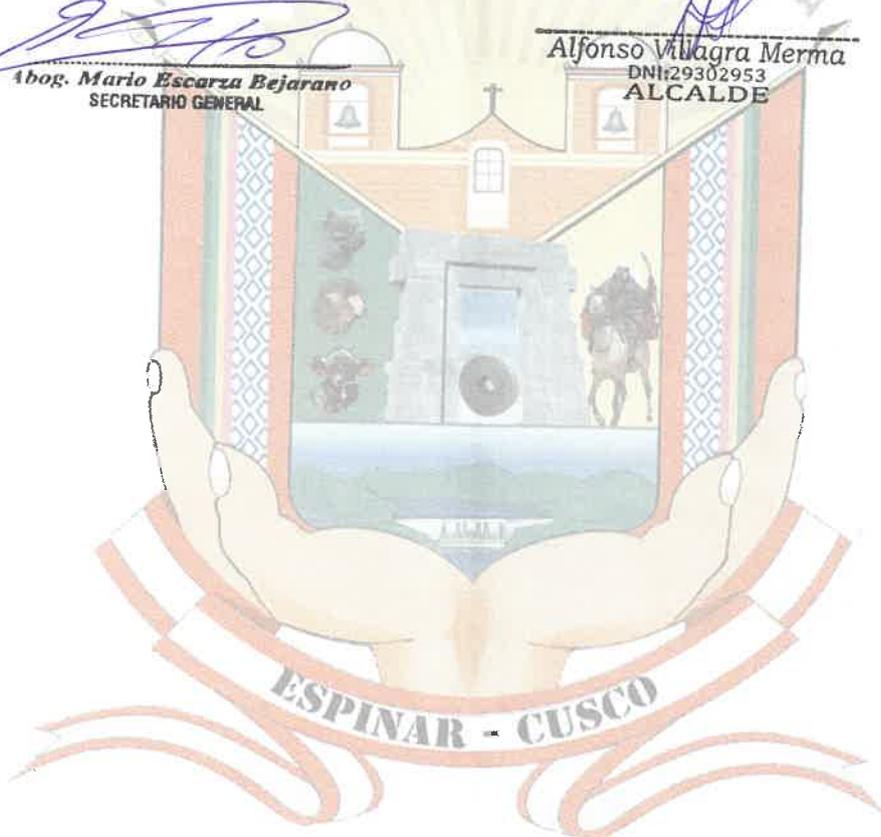
REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

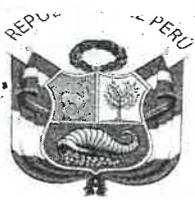
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA


Abog. Mario Escarza Bejarano
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA


Alfonso Villagra Merma
DNI: 29302953
ALCALDE





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
ESPINAR – CUSCO**

SECRETARÍA TÉCNICA DEFENSA CIVIL
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



03

INFORME N° 010-2019-ST-DC/MDP-E

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
GERENCIA MUNICIPAL

22 MAY 2019

Reg N°: 0987 Hora: 09:20
Folios: 03
Firma: [Signature]

A : Ing. **JORGE MANUEL MENDOZA ARAOZ**
Gerente Municipal

CC : Abog. **Mario Escarza BEJARANO**
Secretario General

DE : Lic. **JOSE MARTIN APAZA TACA**
Secretario Técnico DEFENSA CIVIL

ASUNTO : EMISION DE RESOLUCION DE CONFORMACION DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL

REFERENCIA : Ley N° 29664-Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

FECHA : Pallpata, 21 de mayo 2019.

Por intermedio del presente me dirijo a Ud., con la finalidad de solicitar la emisión de resolución de la plataforma de defensa civil de acuerdo a Ley N° 29664-Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, para lo cual remito el cuadro de miembros titulares de la plataforma de defensa civil del distrito de pallpata.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ORGANIZACIÓN DE ORIGEN
1	Alfonso Villagra Memma	Presidente	Municipalidad de Pallpata
2	Elmer Elías Ascencios Zapata	Miembro Titular	Subprefectura Pallpata
3	Flavia Carmela Valeriano Villagra	Miembro Titular	Juzgado de Paz Pallpata
4	David Fuentes Aguilar	Miembro Titular	Puesto de Salud Pallpata
5	Bonifacio Chuctaya Cruz	Miembro Titular	FUDIP
6	Justo Emilio Quillille Chuctaya	Miembro Titular	Federación Campesinos Pallpata
7	Pedro Pablo Aquepucho pinto	Miembro Titular	I.E Independencia Americana
8	Genuario Sulla Choque	Miembro Titular	Juntas Vecinales Pallpata
9	Francisco Cruz Chuctaya	Miembro Titular	Rondas Campesinas Pallpata
10	John Clayton Prochaska	Miembro Titular	Parroquia Pallpata

Adjunto:

- Copia de Acta de Instalación de la Plataforma de Defensa Civil Pallpata-2019.

Es cuanto informo a usted, para los fines administrativos que corresponda.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

José Martín Apaza Taca
SECRETARIO TÉCNICO DE DEFENSA CIVIL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
ESPINAR – CUSCO
SECRETARÍA TÉCNICA DEFENSA CIVIL
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”



ACTA DE INSTALACION Y JURAMENTACION DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL PALLPATA – 2019

En el distrito de Pallpata; siendo las 10:00 horas del día lunes, 22 de abril del año 2019, en merito a la convocatoria efectuada por el alcalde Sr. ALFONSO VILLAGRA MERMA, quien solicito la formación de la plataforma de DEFENSA CIVIL en cumplimiento de la Ley N° 29664 – Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre SINAGERD y su Reglamento vigente, para Asignar a los Miembro Titulares de la Plataforma de Defensa Civil para el periodo 2019, presentes en el auditorium de la municipalidad Provincial de Espinar, conforme se detalla:

Nº	MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTE DE
01	Alfonso Villagra Merma	Presidente PLADECI	Municipalidad distrital de Pallpata
02	Elmer Elías Ascencio Zapata	PARTICIPANTE	SUBPREFECTO PALLPATA
03	Flavia Carmela Valeriano Villagra	PARTICIPANTE	JUZGADO DE PAZ
04	David fuentes Aguilar	PARTICIPANTE	PUESTO DE SALUD PALLPATA
05	Silverio Azapa Huanque	PARTICIPANTE	FUDIP
06	Justo Emilio Quillille Chuctaya	PARTICIPANTE	FEDERACION DISTRITAL CAMPESINO PALLPATA
07	Pedro Pablo Aquepucho Pinto	PARTICIPANTE	I.E. INDEPENDENCIA AMERICANA
08	Genuario Sulla Choque	PARTICIPANTE	JUNTA VECINAL DEL D. PALLPATA
09	Francisco Cruz Chuctaya	PARTICIPANTE	PRESIDENTE CENTRAL DE RONDAS CAMPESINAS
10		PARTICIPANTE	PARROQUI DE PALLPATA

Nº	MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTE DE
01	José Martín Apaza Taca	Secretario Técnico	Plataforma de Defensa Civil – PALLPATA

Luego de intercambio de ideas entre las autoridades del Comité, sugerencias y observaciones según el debate correspondiente se aprobó por unanimidad la instalación de los nuevos miembros titulares del Defensa Civil – Pallpata para el periodo 2019; procediéndose a la Juramentación del Presidente y demás Miembros del comité de Defensa Civil.

El presidente de Defensa Civil – PALLPATA, agradeció por la participación de las autoridades que integran el Comité Distrital de Defensa Civil, e invoco su especial atención de interés en las actividades que la norma legal demande, el cual se redundara en beneficio de la población Pallpateña en todos los aspectos de Defensa Civil, dicho acto culminó con un brindis respectivo.

Sin más que tratar siendo las 11:30 horas, se dio por terminada la reunión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.



[Signature]
 REGIDOR
 DNI: 20550410
 COMISION DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

[Signature]
 DNI: 29374711

Regidor M.D.P.

[Signature]
 24590124
 Regidor

[Signature]
 24880460
 FUDIP



[Signature]
 David W. Aguilar Fuentes
 MEDICO CIRUJANO
 CMP: 075458

RONDA CAMPESINA CENTRAL
 DISTRITO PALLPATA

[Signature]
 Francisco J. Cruz Chuctata
 DNI: 24875665
 PRESIDENTE



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA - CU6CC
[Signature]
 Lic. Flavia Valeriano Villagra
 JUEZ DE PAZ

[Signature]
 29552863
 FEDICSA

006114
[Signature]
 24874483

[Signature]
 Z.E. Independencia
 Americana

[Signature]
 Rep. Z.E. Hectatejada



[Signature]
 Lucila Huarca Cordova
 DNI: 24875642
 PRESIDENTA

[Signature]
 P.S. Pallpata
[Signature]
 27574524

[Signature]
 41355615
 FUDIP

[Signature]
 Presidente ANTA-CAMA



[Signature]
 Fortunato Alvarez Quispe
 DNI 24887057
 PRESIDENTE

[Signature]
 24875883



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
[Signature]
 José Martín Apaza Taca
 SECRETARIO TÉCNICO DE DEFENSA CIVIL

[Signature]
 40936257
 Vice Presidente